INFORME DE EVALUACIÓN FINAL
DECRETO 1082 DE 2015
(PROCESO No. MI-SG-SAMC-PS-005-2026)

FECHA: 11 de junio del 2026
HORA DE INICIO: 4:00 p.m
HORA FINAL: 4:30 p.m
LUGAR: Secretaría de Gobierno y Desarrollo

En la fecha y hora antes mencionada, nos reunimos los integrantes del comité asesor y evaluador; para verificar si fueron presentadas aclaraciones, subsanaciones u observaciones respecto de lo indicado en el acta de verificación de requisitos habilitantes del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. MI-SG-SAMC-PS-005-2026,** el cual tiene por **OBJETO: "REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÒN DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION DEL MUNICIPIO DE ISNOS PARA FORTALECER LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA"** de las siguientes:

Tipo de proponente	Asunto	Nombre	Fecha y hora de presentación de solicitud	Medio de presentación
Persona jurídica	Subsanación y aclaración Informe No 1	INGENIERIA ESPECIALIZADA EN COMUNICACIONES SAS	9/06/2026 10:54:07 AM	Sección de Evaluación SECOP II

En atención a lo anterior el comité evaluador procede a evaluar nuevamente la oferta presentada:

1. **INFORME BÁSICO PROPUESTA No. 01 – INGENIERIA ESPECIALIZADA EN COMUNICACIONES SAS**

Información general

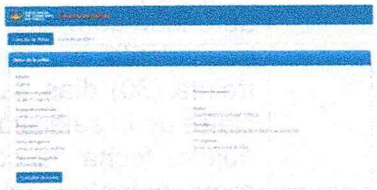
Información general

Nombre de la oferta	IESCOM MI-SG-SAMC-PS-005-2026
Número del proceso	MI-SG-SAMC-PS-005-2026 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)
Tipo	Total
Estado	Oferta en evaluación
Proveedor	INGENIERIA ESPECIALIZADA EN COMUNICACIONES SAS COLOMBIA, Pereira Número de documento 900954699
Responsable	DIEGO ALEXANDER VEGA TELLO

1.1. VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS JURÍDICOS, FINANCIEROS Y TÉCNICOS DOCUMENTOS SOPORTE DE LA OFERTA.

- **REQUISITOS JURIDICOS:**

ITEM	REQUISITOS JURIDICOS	CUMPLE / NO CUMPLE
1	Carta de Presentación de la Propuesta.	CUMPLE
2	Formato compromiso anticorrupción	CUMPLE
3	Fotocopia de la cédula de ciudadanía RL	CUMPLE
4	Libreta militar	CUMPLE
5	Registro único tributario (R.U.T)	CUMPLE
6	Certificado de Existencia y Representación Legal	CUMPLE
7	Acreditación pago de parafiscales y aportes al sistema de seguridad social	CUMPLE
8	Verificación de Antecedentes Fiscales	CUMPLE
9	Certificación sobre antecedentes disciplinarios	CUMPLE
10	Certificación sobre antecedentes judiciales	CUMPLE
11	Certificado de Medidas Correctivas	CUMPLE
12	Registro de deudores alimentarios morosos – REDAM	CUMPLE
13	Reporte de delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años	CUMPLE
14	Paz y salvo municipal	CUMPLE
15	Certificado de Inscripción, Clasificación y Calificación en el Registro Único de Proponentes – RUP	CUMPLE
16	Póliza de garantía de seriedad de la oferta	CUMPLE

		ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A No POLIZA: 14-44-101264110 FECHA DE EXPEDICION 02/06/2026 
17	Anexo multas y sanciones	CUMPLE
18	Anexo certificación de inhabilidades e incompatibilidades	CUMPLE
19	Anexo autorización de tratamiento de datos personales	CUMPLE
CONCLUSIÒN		**CUMPLE**

- **REQUISITOS TECNICOS:**

ITEM	REQUISITOS TECNICOS	CUMPLE / NO CUMPLE
1	**Experiencia General:** Los proponentes persona natural y persona Jurídica deberán tener mínimo una experiencia general de diez (10) años contada a partir de la inscripción de la matricula mercantil, cuyo objeto social o actividad mercantil que tenga relación con el contenga actividades relacionadas con telecomunicación, para el caso de personas naturales el Certificado de Matricula en el Registro Mercantil, deberán acreditar las actividades con código CIIU 6190 cual acreditará con el certificado expedido por la cámara de comercio de su domicilio expedido con una antelación no mayor a treinta (30) días. Las personas jurídicas extranjeras con sucursal en Colombia deberán: acreditar la experiencia general con la existencia y representación legal de su sucursal en Colombia, como mínimo de diez (10) años previos al cierre del presente proceso, mediante Certificado de la Cámara de Comercio de su	CUMPLE ***Nota:*** *Inicialmente la entidad manifestó que "El oferente presenta Certificado de Cámara de comercio que especifica lo siguiente "Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 06 de enero de 2026" y "Último año renovado: 2025" Teniendo en cuenta lo anterior, se requiere que el oferente aclare la situación ya que con este certificado no se acreditan los diez (10) años*

<table>
<tr>
<td></td>
<td>jurisdicción, expedido con una antelación no mayor a treinta (30) días calendario, previos a la fecha de cierre del presente proceso.

Las personas jurídicas extranjeras sin sucursal en Colombia, deberán: acreditar su experiencia general con la existencia y representación legal, para lo cual deberá presentar un documento expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio o su equivalente expedido por lo menos dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre de la selección, en el que conste su existencia, objeto, fecha de constitución, vigencia, nombre del representante legal de la sociedad o de la persona o personas que tengan la capacidad para comprometerla jurídicamente y sus facultades señalando expresamente, si fuere el caso, que el representante no tiene limitaciones para presentar la Propuesta.

Deberá encontrarse inscrito en el RUP, el cual deberá incluir el 90% de los siguientes códigos (artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015):

<table>
<tr><th>Clasificación UNSPSC</th><th>Descripción</th></tr>
<tr><td>72154000</td><td>Servicios de edificios especializados y comercios</td></tr>
<tr><td>81112300</td><td>Mantenimiento y soporte de hardware de computador</td></tr>
<tr><td>92121700</td><td>Servicios de sistemas de seguridad</td></tr>
<tr><td>46171600</td><td>Equipo de vigilancia y detección</td></tr>
<tr><td>39121100</td><td>Centros de control y distribución y accesorios</td></tr>
<tr><td>39121300</td><td>Cuadros, registros y menaje para electricidad</td></tr>
<tr><td>39121600</td><td>Dispositivos y accesorios para la protección de circuitos</td></tr>
<tr><td>43223300</td><td>Dispositivos y equipos para instalación de conectividad de redes y Datacom</td></tr>
<tr><td>72151700</td><td>Servicios de instalación de sistemas de seguridad física e industrial</td></tr>
<tr><td>83111802</td><td>Servicios de televisión por circuito cerrado</td></tr>
</table>
</td>
<td>de vigente y antigüedad en su matrícula mercantil, solicitado en el pliego de condiciones”

Determinación final:
Verificada la subsanación presentada por el oferente y consultados los antecedentes ante la Cámara de Comercio, se evidenció que, si bien la fecha de matrícula mercantil registrada corresponde al año 2026, esta obedece al traslado de domicilio de la empresa. El historial mercantil bajo el mismo NIT registra fecha de inscripción inicial desde el año 2016, por lo cual el oferente acredita la experiencia general mínima exigida y cumple con el requisito habilitante.</td>
</tr>
<tr>
<td>2</td>
<td>Experiencia Específica: Se debe acreditar experiencia especifica mediante la presentación de tres (3) contratos suscritos con entidades públicas o privadas cuyo objeto esté directamente relacionado con el objeto o contenga dentro de sus actividades de</td>
<td>CUMPLE

El oferente para acreditar el requisito anexa 3 contratos</td>
</tr>
</table>

	REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÒN DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION, y que la sumatoria de cada contrato sea igual o superior al presupuesto oficial y se encuentre inscrito en el registro único de proponentes RUP. Los contratos aportados para acreditar la experiencia especifican deberá encontrarse inscrito en el RUP, cada uno de los contratos deberá incluir el 80% de los siguientes códigos (artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015): **Clasificación UNSPSC** / **Descripción** 72154000 – Servicios de edificios especializados y comercios 81112300 – Mantenimiento y soporte de hardware de computador 92121700 – Servicios de sistemas de seguridad 46171600 – Equipo de vigilancia y detección 39121100 – Centros de control y distribución y accesorios 39121300 – Cuadros, registros y menaje para electricidad 39121600 – Dispositivos y accesorios para la protección de circuitos 43223300 – Dispositivos y equipos para instalación de conectividad de redes y Datacom 72151700 – Servicios de instalación de sistemas de seguridad física e industrial 83111802 – Servicios de televisión por circuito cerrado Adicional el proponente deberá adjuntar con su propuesta el ANEXO No. 1, en cual deberá relacionar los contratos que pretende hacer valer para ser tenidos en cuenta por la Alcaldía para la verificación de su experiencia.	los cuales presentan la siguiente información: El primer contrato presentado fue suscrito con ANDIVISION SAS, consecutivo No. 29 en RUP, el valor del contrato en SMMLV es de 30,75 y cuenta con 8 de los 10 códigos UNSPSC. Además, se presenta contrato y certificación. El segundo contrato presentado fue suscrito con la ALCALDIA DE ISNOS, consecutivo No.38 en RUP, el valor del contrato en SMMLV es de 16,81 y cuenta con 8 de los 10 códigos UNSPSC. Además, se presenta contrato. El tercer contrato presentado fue suscrito con la ALCALDIA DE ISNOS, consecutivo No. 58 en RUP, el valor del contrato en SMMLV es de 36,60 y cuenta con 9 de los 10 códigos UNSPSC. Además, se presenta contrato y certificación.
PERSONAL REQUERIDO		
3	**DIRECTOR DE PROYECTO** Un Ingeniero en Electrónica o Telecomunicaciones, con especialización en Gerencia de Proyectos y Certificación PMP del PMI vigente o, alternativamente, este último se puede acreditar mediante otras certificaciones equivalentes en metodologías de gerencia de proyectos de	**CUMPLE**

	reconocido prestigio nacional o internacional. Experiencia General de diez (10) años contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional. Experiencia Específica: Como mínimo haber desempeñado el cargo de Gerente de proyectos en dos (02) contratos con entidades públicas y/o privadas, cuyo objeto contractual incluya la Instalación y mantenimiento de sistemas de Video vigilancia y/o Circuitos cerrados de Televisión CCTV para seguridad pública, que incluya redes de fibra óptica, aires acondicionados, sistemas de respaldo de energía por UPS y plantas de energía, cuyo valor individual sea mayor o igual al presupuesto oficial del presente contrato.	
4	**PERSONAL TÉCNICO:** 1 técnico en instalación de sistemas eléctricos, certificados para trabajo en alturas. 1 técnico en sistemas, certificado para coordinador de trabajo en alturas.	**CUMPLE**
5	**CURSO EN SG-SST**: Allegar certificado de realización y aprobación del curso en SG-SST, con un mínimo de 50 horas (artículo 2.2.4.6.35 del decreto 1072 de 2015), del Técnico, tecnólogo, profesional o especialista responsable de la ejecución del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de la empresa. (Adjuntar documento de identidad, diploma, licencia). Además adjuntar de la autoevaluación de los Estándares Mínimos, según el artículo 28 de la Resolución 0312 de 2019, con el porcentaje de implementación superior al 90%, resultado: ACEPTABLE y radicado ante el Ministerio de Trabajo.	**CUMPLE**
CONCLUSIÒN		**CUMPLE**

- **OFERTA ECONOMICA**

ITEM	REQUISITOS JURIDICOS	CUMPLE / NO CUMPLE
1	Propuesta Económica	CUMPLE
CONCLUSIÒN		**CUMPLE**

- **REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES:**

ITEM	CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE / NO CUMPLE
1	Liquidez – Mayor o igual a 10,00	CUMPLE 10,81
2	Endeudamiento – Menor o igual al 0,18	CUMPLE 0,17
3	Razón de cobertura de interés – Mayor o igual a 7,50	CUMPLE 7,93
ITEM	**CAPACIDAD ORGANIZACIONAL**	**CUMPLE / NO CUMPLE**
4	Rentabilidad del patrimonio – Mayor o igual a 0,15	CUMPLE 0,15
5	Rentabilidad de activo – Mayor o igual A 0,11	CUMPLE 0,12
CONCLUSIÒN		**CUMPLE**

1.2. EVALUACIÓN Y PUNTUACIÓN DE PROPONENTES HABILITADOS:

El proponente INGENIERIA ESPECIALIZADA EN COMUNICACIONES SAS - IESCOM SAS, identificado con NIT. No. 900954699-6; **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos habilitantes exigidos en el Pliego de Condiciones, por lo tanto se encuentra HABILITADO para la otorgación de puntaje en el presente proceso:

FACTORES DE VERIFICACIÓN	CALIFICACION
Capacidad Jurídica	CUMPLE
Capacidad financiera	CUMPLE
Capacidad Técnica	CUMPLE
Oferta económica	CUMPLE
FACTORES DE PONDERACIÓN	**PUNTAJE**
Propuesta económica (TMR)	50
Factores técnicos - personal	29.50
Vinculación de personas en situación de discapacidad	10
Apoyo industria nacional	10
Emprendimiento empresas de mujeres	0.25
incentivos para Mipyme en el sistema de compras públicas.	0.25
TOTAL	**100**

CONCLUSIÓN:

Una vez verificados y evaluados los documentos e información de los requisitos habilitantes, como los que eran objeto de asignación de puntaje, y conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, en concordancia con los resultados obtenido en cada uno los criterios, debidamente motivados, se conceptúa que la propuesta presentada por el proponente **INGENIERIA ESPECIALIZADA EN COMUNICACIONES SAS - IESCOM**; NIT No. 900.954.699-6; Rep. Legal: DIEGO ALEXANDER VEGA TELLO, identificado de cedula de ciudadanía No 12.171.050 de Isnos Huila, **SE ENCUENTRA HABILITADO**, y que como resultado de la asignación de puntaje obtuvo una puntuación de 100 puntos.

Con las anteriores consideraciones el comité Evaluador Asesor del presente proceso de selección, recomienda, **ACEPTAR,** la oferta presentada por el proponente **INGENIERIA ESPECIALIZADA EN COMUNICACIONES SAS - IESCOM**; NIT No. 900.954.699-6; Rep. Legal: DIEGO ALEXANDER VEGA TELLO, identificado de cedula de ciudadanía No 12.171.050 de Isnos Huila, por **CUMPLIR** con los requisitos exigidos en las condiciones de participación.

No siendo otro el objeto de la presente, se firma a los once (11) días de junio de 2026.

FABIÁN DARÍO CUÉLLAR CASTRO
Secretario de Gobierno y Desarrollo

DIANA MARIA CARRILLO CALDERON
Secretaria de Hacienda

JOAN MANUEL MUÑOZ MOTTA
Asesor jurídico de Contratación

Proyecto:
Katherine Gaviria
Apoyo profesional – Contratación

Reviso evaluación de propuesta económica:
Diana Carolina Realpe Cerón
Apoyo profesional – Secretaria de Hacienda